

Copia fiel del Original



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL**

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”
**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000717 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.**

Tumbes, **13 0 SEP 2011**

VISTOS:

El Memorando No. 412-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 30 de Setiembre del 2011.

CONSIDERANDOS:

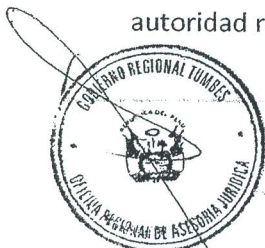
Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley Nº 27783, Ley especial de Bases de la descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, así mismo la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la gestión.

Que, dentro de las funciones específicas del Gobierno Regional, están las correspondientes al desarrollo social e igualdad de oportunidades, es política institucional del Gobierno Regional de Tumbes, promover y difundir las actividades de todo el quehacer humano, propiciando la igualdad de oportunidades y la integración.

Que, mediante Memorando No. 412-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 30 de Setiembre del 2011, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, dispone a la Secretaría General Regional proyecte la resolución ejecutiva regional de reconocimiento y felicitación por su connotada labor periodística, a los señores Pc. Samuel Ancajima Mena, Pc. Pedro Luis Tejada García, Pc. Roberto Tirzo López Espinoza, Pf. Grover Jara Murga, Pc. María del Pilar Medina Aponte; reconocimiento que será entregado en ceremonia pública por la máxima autoridad regional de Tumbes.



**Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional**
Folios 429

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario

Folios:

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. _____

Copia fiel del Original



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL**

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000717 -2011/GOB.REG-TUMBES-P



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 30 SEP 2011

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.



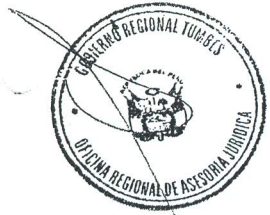
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y LA FELICITACION por su connotada labor periodística a las siguientes personas: PC. SAMUEL ANCAJIMA MENA, PC. PEDRO LUIS TEJADA GARCIA, PC. ROBERTO TIRZO LOPEZ ESPINOZA, PF. GROVER JARA MURGA, PF. MARIA DEL PILAR MEDINA APONTE; por lo expuesto en la parte considerativa en la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección Regional de Educación de Tumbes y demás interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE
PRESIDENTE REGIONAL (e)

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios:

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA. 30 SEP 2011

Gobierno Regional Tumbes
Secretaria General Regional
Folios 428